DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12533
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER19487 – EVENTO SIRE No 5232225

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Secretaria de Educación.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Noviembre 22 de 2018	**HORA:**	11:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Av Calle 23 No 33 - 50.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				**P1: Preescolar.** X1:98864.61 Y1:103372.07 **P2: Secundaria.** X2:98811.70 Y2:103444.56 **P3: Primaria.** X3:98682.05 Y3:103457.79	
SECTOR CATASTRAL:	Centro Nariño.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				50 M2	
UPZ:	107- Quinta Paredes.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				203	
LOCALIDAD:	13 – Teusaquillo.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	23	**MENORES**	180
CHIP:	AAA0074HZTD	**PREDIOS EVALUADOS**				3	
AREA INSPECCIONADA	300 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-32260	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ EJ R PARA TODOS

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural - Deficiencia constructiva.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El sector catastral Centro Nariño de la localidad de Teusaquillo, donde se ubican las instalaciones del Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Avenida Calle 23 No 33 - 50, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio mencionado presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI– 5860 (01/04/2011)

El IDIGER emitió el DI - 5860 relacionado con la visita efectuada el 01 de abril del 2011, para el Colegio Gimnasio Antonio Nariño. En dicha visita se inspeccionaron tres bloques independientes de la institución en donde se encuentran los salones de preescolar, bachillerato y primaria, construidos bajo un sistema estructural combinado de pórticos en concreto reforzado con luces relativamente largas y mampostería simple en ladrillo pesado. En términos generales se observaron humedades y fisuras en las instalaciones así como deterioro en dos salones del ala occidental del bloque número 3, donde los muros de cerramiento del costado oriental de los mismos se encontraron sin elementos de amarre con la cubierta, también se observaron fisuras de hasta 5 mm de aberturas aproximadamente de tendencias longitudinal. Adicionalmente en el cielo-raso se evidenciaron humedades y desprendimientos de pañete, razón por la que se emitió el acta de restricción de uso de los salones mencionados y la recomendación de mantenimiento de las instalaciones.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Avenida Calle 23 No 33 - 50, en el Sector Catastral Centro Nariño de la Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

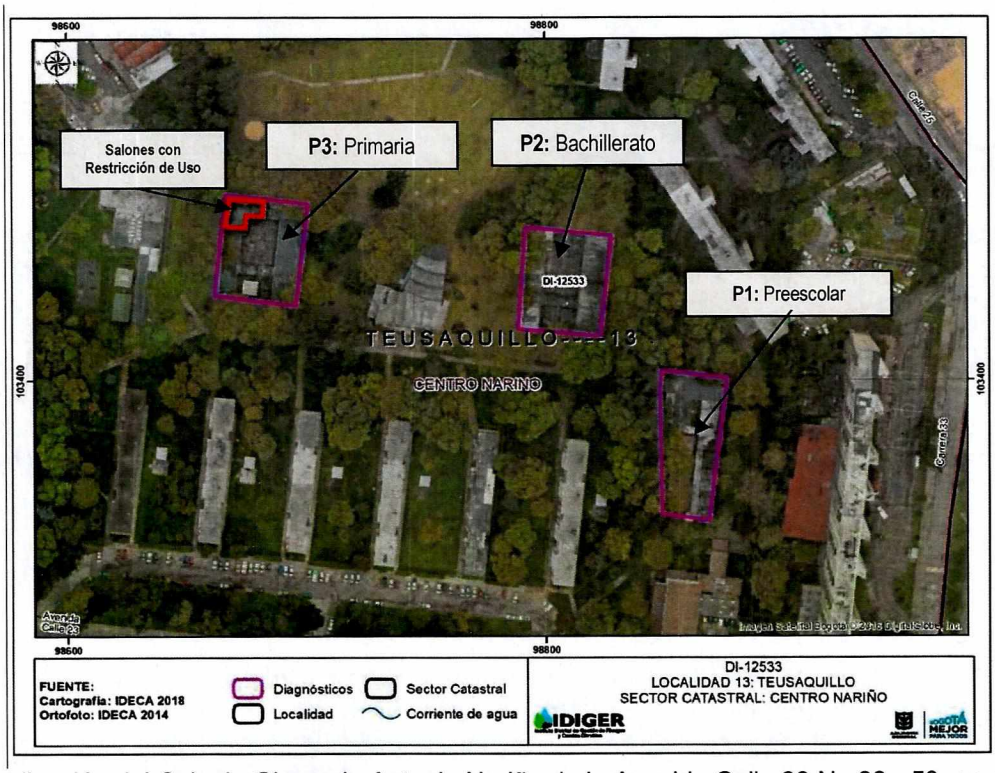


Figura 1. Localización del Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Avenida Calle 23 No 33 - 50, en el Sector Catastral Centro Nariño de la Localidad de Teusaquillo.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER19487, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de noviembre de 2018, al Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Avenida Calle 23 No 33 - 14, en el Sector Catastral Centro Nariño de la Localidad de Teusaquillo, localizado en un sector urbanísticamente consolidado que cuenta con servicios públicos y con vías de acceso pavimentadas. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente baja (10° inclinación aproximadamente).

Se realizó inspección al interior del Colegio Gimnasio Antonio Nariño en la Avenida Calle 23 No 33 - 14, en compañía de la Señora María Eugenia Orduz funcionaria de la institución. El colegio se divide en tres bloques de salones de 1 nivel, correspondientes a las secciones de preescolar, bachillerato y primaria, construidos bajo un sistema estructural combinado de pórticos en concreto y mampostería simple. (Ver Fotografías 1 – 3).

En las instalaciones se evidencia la presencia de humedad en las cubiertas de los salones, quien acompaña la visita expresa que se están realizando las labores de impermeabilización (Ver Fotografías 4 – 6). Se observa la presencia de algunas fisuras de algunos muros así como desgastes en los acabados de los pisos de la institución (Ver Fotografías 7 y 8).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

En la actualidad se encuentran restringidos tres salones de la sección de primaria, localizados en el ala del costado occidental, tal como se recomendó en el Diagnóstico Técnico DI-5860, donde se observa que los muros perimetrales presentan separaciones con la cubierta, fisuras de aberturas aproximadas a 1cm de tendencia longitudinal. También se evidencia la existencia de regatas en muros y piso para un futuro reforzamiento.

También se perciben olores fuertes a causa de la presencia de humedad sobre los muros perimetrales y cubierta así como la ausencia de algunos acabados correspondientes a los pisos, donde solo se observa la malla de acero extendida (Ver Fotografías 9 - 12).

Por otra parte, la Señora María Eugenia Ordúz, manifiesta que no han podido realizar las respectivas intervenciones estructurales, dado que el Colegio Gimnasio Antonio Nariño pertenece a los copropietarios de la propiedad privada colectiva del Conjunto Urbano Antonio Nariño, donde no se han obtenido los permisos correspondientes por parte de los copropietarios para realizar las respectivas intervenciones.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas.
- Falta de mantenimiento del inmueble.
- Filtraciones de agua.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la Sección de Preescolar, correspondiente al Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Av Calle 23 No 33-50.



Fotografía 2. Fachada de la Sección de Bachillerato, correspondiente al Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Av Calle 23 No 33-50.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Fachada de la Sección de Primaria, correspondiente al Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Av Calle 23 No 33-50.



Fotografía 4. Humedades en la Sede de Preescolar del Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Av Calle 23 No 33-50.



Fotografía 5. Humedades en la Sede Preescolar del Colegio Gimnasio Antonio Nariño.



Fotografía 6. Impermeabilización en la Sede Primaria en el Colegio Gimnasio Antonio Nariño.



Fotografía 7. Fisuras en la Sede Preescolar del Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Av Calle 23 No 33-50.



Fotografía 8. Deterioro de acabados en la Sede Preescolar del Colegio Gimnasio Antonio Nariño.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



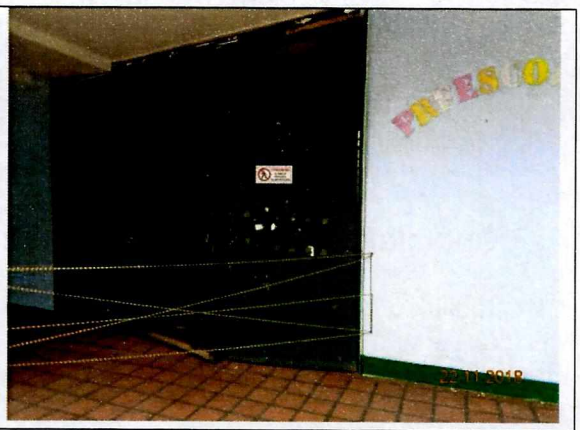
Fotografía 9. Salones con Restricción de Uso en la Sede Primaria del Colegio Gimnasio Antonio Nariño.



Fotografía 10. Salones con Restricción de Uso en la Sede Primaria del Colegio Gimnasio Antonio Nariño.



Fotografía 11. Salones con Restricción de Uso en la Sede Primaria del Colegio Gimnasio Antonio Nariño.



Fotografía 12. Salones con Restricción de Uso en la Sede Primaria del Colegio Gimnasio Antonio Nariño.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Avenida Calle 23 No 33 – 50.	María Eugenia Orduz.	Edificación – Mampostería Simple.	Colegio.	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementarse acciones de mejoramiento y/o reparación en los muros, la construcción de las columnas que hacen parte del sistema estructural, e impermeabilización de las cubiertas en la sede de Primaria del Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Avenida Calle 23 No 33 - 50, en el Sector Catastral Centro Nariño de la Localidad de Teusaquillo, es posible que se puedan generen colapsos parciales en los salones de la institución con restricción de uso.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Avenida Calle 23 No 33 - 50, en el Sector Catastral Centro Nariño de la Localidad de Teusaquillo.

- Reiteración de restricción de uso en tres salones, ubicados en el ala del costado occidental de la sección de primaria del Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Avenida Calle 23 No 33 - 50, en el Sector Catastral Centro Nariño de la Localidad de Teusaquillo.

Tabla 4: Relación de recomendación de restricción de uso, emitida en atención al Evento SIRE No. 5232225

No. FORMATO DE RESRICCIÓN	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO DE RESTRICCIÓN
1991	22/11/2018	Alcira Casallas Martínez	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de los tres salones en el ala del costado occidental de la sección de primaria del Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Avenida Calle 23 No 33 - 50, en el Sector Catastral Centro Nariño de la Localidad de Teusaquillo, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por los daños observados en los muros de cerramiento y las placas de entrepiso.

- La estabilidad estructural y funcionalidad De las sedes del Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Avenida Calle 23 No 33 - 50, en el Sector Catastral Centro Nariño de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las humedades y fisuras evidenciadas, no obstante, de no desarrollarse acciones que identifiquen y corrijan las humedades, es posible que en el futuro se presente un aumento de los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria Distrital de Educación y a los directivos y administrativos del Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Avenida Calle 23 No 33 - 50, en el Sector Catastral Centro Nariño de la Localidad de Teusaquillo, acatar la recomendación de restricción de uso de los tres salones ubicados en el ala del costado occidental de la sección de primaria, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la zona afectada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Secretaria Distrital de Educación y a los directivos y administrativos del Colegio Gimnasio Antonio Nariño de la Avenida Calle 23 No 33 - 50, en el Sector Catastral Centro Nariño de la Localidad de Teusaquillo, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de las sedes del Colegio, con el fin de garantizar la seguridad de sus habitantes durante la vida útil del inmueble.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo y a la Secretaria de Educación Distrital con su oficina de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, se le(s) recomienda acatar el actual Reglamento NSR-10, el cual estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento. De igual manera, verificar la aplicabilidad de la Sección A.10 del Reglamento NSR-10 a las instalaciones de las sedes del Colegio Gimnasio Antonio Nariño, teniendo en cuenta que para las estructuras diseñadas y construidas con anterioridad al Reglamento NSR-98, se hace necesario un nuevo análisis de vulnerabilidad.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Nombre. ADRIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS